

		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017			
Datos personales					
Nombres			Apellidos		
ARGENIS			VELASQUEZ RAMIREZ		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
		Partido al que pertenece:		PARTIDO LIBERAL	
Período:	Desde	20/06/2017	Hasta	20/06/2018	E-mail
					argenisvelasquezr@gmail.com
Informe de rendición de cuentas					
Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.					
Información mínima obligatoria					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO					
(Autorías y Coautorías)					
PROYECTO DE LEY NO.	147/2017 Cámara				
TITULO	Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000				
OBJETO	El presente proyecto de ley tiene por objeto actualizar la normatividad hoy en día vigente en la Ley 582 de 2000, colocándola a tono con las instrucciones que el International Paralympic Committee (IPC) ha impartido a todos los Comités Paralímpicos Nacionales (CPN), las cuales serán obligatorias a partir del año 2021.				
PROYECTO DE LEY NO.	092/2017 Cámara				
TITULO	Por medio de la cual se crea el protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior; se modifican algunos artículos de la ley 1257 de 2008, la ley 1761 de 2015; y se dictan otras disposiciones.				

OBJETO	El presente proyecto de ley busca complementar los avances normativos alcanzados a través de las Leyes 1257 de 2008 y 1761 de 2015, y las acciones emprendidas desde el servicio consular en su lucha para enfrentar la violencia contra las mujeres, ampliando y fortaleciendo los mecanismos de prevención y protección a las connacionales en el exterior.
PROYECTO DE LEY NO.	255 DE 2017 CÁMARA.
TITULO	Por medio de la cual se establecen beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por el fenómeno natural (desbordamiento y avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato), y se dictan otras disposiciones.
OBJETO	Busca establecer exenciones en materia de impuesto sobre la renta y complementarios para estimular el establecimiento de nuevas empresas que conduzcan a reactivar la zona afectada. Así mismo se propondrá el desarrollo de políticas, planes y programas para la recuperación social y favorecer por la recomposición del tejido social del Municipio de Mocoa.
PROYECTO DE LEY NO.	129 DE 2015 CÁMARA.
TITULO	Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 y el decreto extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la comisión para la equidad de la mujer en los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones
OBJETO	Pretende reformar la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, el Decreto número 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, y el Decreto número 1222 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Departamental, introduciendo la facultad en los Concejos Municipales y Distritales y en las Asambleas Departamentales de crear la Comisión para la Equidad de la Mujer.

PROYECTO DE LEY NO.	277 DE 2017 CÁMARA.
TITULO	Por medio de la cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo en el sector agropecuario.
OBJETO	Tiene como objeto establecer disposiciones que garanticen el trabajo decente en el sector agropecuario, identificando, focalizando y reconociendo a los pequeños campesinos trabajadores, con el propósito de permitir que estos puedan continuar siendo beneficiarios prioritarios de los diferentes subsidios de programas sociales del Estado o acceder a ellos.
PROYECTO DE LEY NO.	091/2017 Cámara
TITULO	por medio del cual se establece la prima de paz, para los integrantes de las fuerzas militares y de policía que no esten en zonas donde se desarrollen operaciones militares y policiales correspondiente al quince por ciento (15%) del sueldo básico que devenguen y se dictan otras disposiciones
OBJETO	Los integrantes de las fuerzas militares y de policía que se encuentran en zonas donde se estén desarrollando operaciones militares y policiales para restablecer el orden público reciben mensualmente una prima de orden público correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico; sin embargo, los demás integrantes de las fuerzas militares y de Policía que no estén dentro de estas zonas no tienen derecho a esta prima. Es por ello que esta iniciativa busca que los integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía que no se encuentren dentro de las zonas donde se estén desarrollando operaciones militares y policiales tendrán derecho a una prima mensual denominada ¿PRIMA DE PAZ¿ que en este caso corresponderá al quince por ciento (15%) del sueldo básico que devenguen.
PROYECTO DE LEY NO.	090/2017C
TITULO	Por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal
OBJETO	Este proyecto resulta necesario para contrarrestar la precarización de las condiciones laborales de miles de colombianos que: a causa de los efectos de una rápida

	globalización económica y de las crecientes políticas neoliberales que han venido imponiendo, directa o veladamente, prácticas y políticas de flexibilización laboral que so pretexto de maximizar las ganancias del capital han generado una mayor alienación y objetivación de los trabajadores, a través de relaciones de empleo encubierto.
--	---

PROYECTOS DE LEY EN LOS QUE HE SIDO DESIGNANDO PONENTE:

PROYECTO DE LEY NO.	215/2018 Cámara
TITULO	Por medio del cual se reglamenta el acceso a seguridad social subsidiada para conductores de vehículos modalidad tipo taxi modificando los artículos 34 y 36 de la ley 336 de 1996
OBJETO	Lograr que personas que hoy tienen el derecho a la seguridad social accedan de acuerdo a los artículos 157 y 211 de la Ley 100 de 1993, por devengar menos del salario mínimo legal mensual vigente.

PROYECTO DE LEY NO.	123/2017 Cámara
TITULO	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo
OBJETO	La presente ley tiene por objeto establecer un piso mínimo de protección social que dignifique a los habitantes del sector rural que desarrollen actividades agrícolas mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios o, en general, cualquier otra forma y/o modalidad de vinculación, en favor de otros o por cuenta propia, de tal suerte que puedan acceder a beneficios mínimos en materia de protección para su vejez, salud, así como para cubrir los riesgos derivados del ejercicio de cualquier actividad agropecuaria, cuando no cumplan con las condiciones de acceso a los regímenes contributivos de la seguridad social.

PROYECTO DE LEY NO.	091/2017 Cámara
TITULO	Por medio del cual se establece la prima de paz, para los integrantes de las fuerzas militares y de policía que no estén en zonas donde se desarrollen operaciones militares y policiales correspondiente al quince por ciento (15%) del sueldo básico que devenguen y se dictan otras disposiciones

OBJETO	Los integrantes de las fuerzas militares y de policía que se encuentran en zonas donde se estén desarrollando operaciones militares y policiales para restablecer el orden público reciben mensualmente una prima de orden público correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico; sin embargo, los demás integrantes de las fuerzas militares y de Policía que no estén dentro de estas zonas no tienen derecho a esta prima. Es por ello que esta iniciativa busca que los integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía que no se encuentren dentro de las zonas donde se estén desarrollando operaciones militares y policiales tendrán derecho a una prima mensual denominada ¿PRIMA DE PAZ¿ que en este caso corresponderá al quince por ciento (15%) del sueldo básico que devenguen.
PROYECTO DE LEY NO.	090/2017 Cámara
TITULO	Por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal
OBJETO	Este Proyecto Resulta Necesario Para Contrarrestar La Precarización De Las Condiciones Laborales De Miles De Colombianos Que: A Causa De Los Efectos De Una Rápida Globalización Económica Y De Las Crecientes Políticas Neoliberales Que Han Venido Imponiendo, Directa O Veladamente, Prácticas Y Políticas De Flexibilización Laboral Que So Pretexto De Maximizar Las Ganancias Del Capital Han Generado Una Mayor Alienación Y Objetivación De Los Trabajadores, A Través De Relaciones De Empleo Encubierto.
PROYECTO DE LEY NO.	049/2017 Cámara
TITULO	Por medio de la cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo en el sector agropecuario
OBJETO	La presente ley tiene como objeto establecer disposiciones que garanticen el trabajo decente en el sector agropecuario, identificando, focalizando y reconociendo a los pequeños campesinos trabajadores, con el propósito de permitir que estos puedan continuar siendo beneficiarios prioritarios de los diferentes subsidios de programas sociales del Estado o acceder a ellos.

PROYECTO DE LEY NO.	019/2017 Cámara
TITULO	Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones
OBJETO	La presente ley establece medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras Enfermedades No Transmisibles (ENT) derivadas, en lo referente a etiquetado de alimentos, información para la alimentación saludable, información en salud pública y participación ciudadana.

PROYECTO DE LEY NO.	016/2017 Cámara
TITULO	Por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud
OBJETO	Busca Establecer un conjunto de sanciones administrativas para las prácticas violatorias del derecho fundamental a la salud que condicione los resultados económicos y financieros de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), a la calidad de los servicios prestados por estas. Igualmente, crear un Sistema de Pago por Desempeño destinado a mejorar la calidad del servicio de atención en salud.

PROYECTO DE LEY NO.	003/2017 Cámara
TITULO	Por medio de la cual se implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones
OBJETO	Busca implementar un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas, destinado al cuidado de los hijos menores de sus trabajadores, a partir del momento en que termine la licencia de maternidad a que se refiere el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y hasta que el menor cumpla los 3 años de edad

*Puede presentar la información en cuadros ordenados con los datos característicos.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

Proposición No 11 de Agosto 22 de 2017

<http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-08/Proposici%C3%B3n%20No.%2011%20de%202017%20%28hacienda%29.pdf>

*En caso de haber hecho públicas sus proposiciones puede incluir en enlace a la ubicación de los mismos, (reflejando el radicado de dicha proposición.)

3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

En la presente legislatura no se citó a ningún debate de control político por parte de la suscrita. Sin embargo, se participó activamente en los debates de control político que fueron convocados por los demás parlamentarios.

4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FORMATO ESTANDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

Argenis Velásquez Ramírez
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo